

REGLAMENTO COPA WW 2016

CATEGORIA JINETES PROFESIONALES

(aquellos que participaron en alguna Clasificatoria de freno de oro)

I Condiciones de Presentación

Los animales expuestos deberán presentarse con arreos gauchescos, siendo obligatorio el uso de pelego, cincha y sobrecincha debiendo estar las dos barrigueras sobrepuestas, y cabezada con testera.

Es obligatorio el uso de espuelas y vetado el uso de artefactos de nylon y / o polipropileno.

En esta prueba solamente son permitidas embocaduras permanentes, lacradas y una barbada, siendo permitido el uso de articulados.

Es exigida la utilización de un único freno para todas las pruebas. No está permitido el uso de "bridón" sin piernas.

Está prohibido el uso de los siguientes recursos: gamada, martingala, riendilla, hociguera, barbada de alambre, tiento para levantar el freno, bocados de correa u otros accesorios usados como recursos en las embocaduras, rienda cruzada por debajo del pescuezo, uso de pechera, pescuecera o similar como comando. Todos los participantes estarán sujetos a cualquier requerimiento que les fuera solicitado por los jurados independientemente de que estuvieran aquí reglamentados o no.

Cada animal deberá ser presentado en la prueba por el mismo individuo. En caso de impedimento, deberá presentar las causas a la Comisión de Pruebas Funcionales. Es obligatorio que el jinete se presente con espuelas y rebenque.

Será penalizado, hasta con un año de suspensión, el jinete que pueda poner en riesgo la vida de un compañero o de los animales en cualquier etapa de la prueba.

Los propietarios o jinetes, solamente podrán retirar sus animales durante el desarrollo de la pruebas, mediante presentación de certificado veterinario.

II - De las Condiciones de Clasificación

Están habilitados a participar todos los animales de la raza criolla que hayan sido debidamente aceptados por la SCCCU machos u hembras con u o c

Que hayan sido inscriptos en tiempo y forma

Que no hayan participado en ninguna Credenciadora de freno de oro hasta la fecha del evento.

Que cumplan con el requisito de edad máximo 5 años al 31-12 del año de la prueba

III - Etapa Funcional

La Etapa Funcional se llevará a cabo en dos (2) fases:

a-Clasificatoria

b-Final

La puntuación de las pruebas funcionales deberá ser realizada a través de plaquetas, expuesta inmediatamente después de terminada cada etapa, y será de cero a diez variando de a 0.25 puntos y multiplicada por el secretario matemático por el peso de 1,5 en la fase clasificatoria. La nota funcional de cada fase, será dada por la media aritmética de las pruebas que la componen.

Queda establecido que las tres pruebas exigidas a en la fase final tendrán peso dos (2).

Fase Clasificatoria

En esta fase se realizaran 5 (cinco) pruebas en el siguiente orden: andares, figura, vuelta sobre las patas y rayada, manguera y campo.

Deberá ser respetado el orden del reglamento, o sea que no podrá ser alterado el orden de las pruebas, ni de las yuntas, salvo por problemas climáticos (lluvia, frío, etc.). En la Prueba de Manguera, los jurados deberán orientar previamente a los jinetes.

Las Pruebas:

I - Andares, Serán evaluadas en tres momentos distintos los movimientos del animal: tranco, trote y galope.

El tranco deberá ser largo. El animal comienza a ser evaluado al entrar en la pista, hasta pasar el último de los jurados, si eventualmente estos estimaran necesario, los animales podrán ultrapasar la posición donde los jurados se encuentren. Los jurados estarán posicionados en orden alfabético, y el último de ellos es el que determinará el pasaje a la próxima fase, el trote.

El trote, intermedio, dando una vuelta completa. Eventualmente si los jurados entendiesen que el animal debe desarrollar un período mayor en esta fase así lo podrá ordenar.

El galope, intermedio, dando una vuelta completa sobre cada mano. En el caso de realizar toda la vuelta con la mano cambiada la penalización podrá ser de hasta un 75% de la puntuación.

Eventualmente si los jurados entendieran que el animal debe desarrollar un período mayor en esta fase así lo podrá ordenar. Párrafo único - No le es permitido a los jurados disminuir el trayecto.

La nota solo podrá ser dada después de completada cada prueba.

La puntuación de los andares será de 1 (uno) a 15 (quince) respetándose el límite de 3 (tres) para el tranco, 8 (ocho) para el trote y 4 (cuatro) para el galope. Aspectos a ser considerados: definición, mantenimiento, calidad, comodidad, progresión, manos y patas correctas en el galope. Correcta posición de cabeza e pescuezo. Recibirá 50% de la nota el animal que realice el andar solicitado, en todo el trayecto estipulado. Párrafo único - La prueba de andares y la figura serán realizadas al mismo momento, y los fardos servirán como puntos de referencia.

Delante de los jurados el jinete deberá desmontar después de concluida la prueba de andares y al mando de un jurado montar, estando permitido al animal, quedar parado o buscar la vuelta lenta y naturalmente para el lado de montar. En esta oportunidad serán observados los aspectos de docilidad y tranquilidad del animal.

Serán penalizados con hasta un 50% de la nota, los andares atípicos, las incorrecciones en los andares típicos, las reacciones al montar y desmontar. Las penalizaciones serán descontadas con un porcentaje sobre la nota total de los andares. Párrafo único - El caballo marchador será eliminado por ser una andadura atípica dentro de la raza.

II - Prueba de Figura. El trayecto de esta prueba será el mismo utilizado en el freno de oro y demarcado con fardos La largada será demarcada por dos fardos a cinco metros de distancia y con tres metros de ancho.

Aspectos a ser considerados: velocidad, corrección de movimientos, postura del animal (colocación de los miembros y posición de la cabeza), equilibrio y potencia. El animal que caiga durante el desarrollo deberá retornar al lugar y continuar la ejecución de la prueba.

Serán penalizadas, de modo adecuado, las reacciones del animal, así como errar el recorrido, golpear o pisotear los fardos.

III - Vuelta sobre las patas y rayadas

Serán dadas dos (2) vueltas sobre las patas para ambos lados con un valor de 5 (cinco) puntos. El animal debe partir y parar frente a los jurados. Será penalizado el animal que

exceda las tres vueltas estipuladas, y/o que no dé el mismo número de vueltas para cada lado.

Deberá el jurado observar el giro del animal apoyado en su posterior.

IV - Atropellada y rayada. Serán exigidas dos atropelladas con las consecuentes rayadas, de frente a los jurados, con distancias de 20 metros cada una. Esta prueba tendrá un valor de 10 (diez) puntos.

Serán dados hasta 5 puntos en cada una de las rayadas. La nota de la última rayada será dada antes de la reculada. La vuelta sobre las patas mas las rayadas totalizaran quince (15) puntos.

El animal que demuestre estar "sujeto" (parar en la raya establecida) recibirá hasta el 50% de la nota. El animal que al parar, defina claramente la entrada de patas, recibirá hasta un 100% de la nota. Aspectos a ser considerados: velocidad en la atropellada y metida de los posteriores al rayar y tracción empleada para tal acto. Aspectos a ser penalizados: parada en los anteriores, reacciones con la cabeza y acortamiento de cancha. La reculada será realizada después de la ultima rayada.

Aspectos a ser considerados: posición de cabeza, tracción exigida, dirección, coordinación de los movimientos y ritmo. Párrafo único La penalización de la reculada será descontada de nota general de la prueba.

V - Prueba de Manguera

Sobre los vacunos utilizados:

I) De preferencia de Razas Europeas, mochas o mochadas.

II) Obligatoriamente de tamaño, peso, sexo y raza uniformes en todos los lotes (+ o - 300 Kg.).

III) La prueba será ejecutada con dos (2) vacunos por participante.

Con relación a la manguera, queda establecido que las mismas deberán tener:

a. Cantos quebrados

b. Medidas: 16m x 9m, pudiendo tener variación de hasta un 15% para las exposiciones

c. Piso de arena, de preferencia compactada.

La prueba se llevará a cabo con la utilización de 2 (dos) novillos en la manguera, con un tiempo máximo de 45 segundos para el aparte. Transcurrido ese tiempo los jurados puntúan.

El comando de las pruebas será ejercido alternadamente por cada uno de los jurados.

La ejecución de la prueba es dividida en dos fases

I - Aparte del animal indicado por los jurados.

II - Movimiento del caballo con el novillo apartado y moviéndose. El novillo que no se mueva deberá ser cambiado. Esta fase tiene peso 10.

Aspectos a ser analizados durante la prueba:

I - Demostración clara de que el caballo reconoce el trabajo con ganado (reconoce al novillo).

II - Demostración de voluntad, potencia sin perjudicar el equilibrio y la armonía de movimientos.

III - Mantenerse siempre de frente al novillo.

IV - Corrección en el cambio de manos y movimiento de patas.

V - Ausencia de reacciones al freno y postura correcta de cabeza.

IV- El entrevero ocasional del novillo apartado con el otro, podrá acarrear penalización. Serán penalizadas:

I - Las reacciones al freno, reacciones a las ordenes del jinete, etc.

II - Demostración de falta de fuerza, voluntad o recelo de llegar al novillo (dificultad de mantenerse

de frente al novillo, por ejemplo de impulso.

III - Necesidad de exceso de ayudas como espuelas o rebenque.

IV - Reacciones como mordidas, mosquear, orinarse, boca abierta, etc.

V - Esta prohibido al jinete, el uso de las espuelas, rebenque, o cualquier ayuda para instigar al novillo o facilitar su aparte.

VII - Dificultad excesiva o incapacidad de mantener el novillo aparte.

VI - Prueba de campo.

Esta prueba será realizada en 2 (dos) corridas con retomadas. Alternando de lado entre los componentes de la yunta. Las yuntas serán formadas por semejanza de la puntuación acumulada hasta el momento en las pruebas funcionales conforme indicación del(s) secretario(s) de pista. Los jurados darán una nota a cada concurrente, siendo el 50% de la nota por conducir al novillo; 30% por la retomada y 20% por la conducción de la retomada en cada corrida.

Los jurados juzgaran desde fuera de la pista, colocados delante de la raya de la retomada.

Cuando la yunta fuera formada por caballos montados por un mismo jinete este deberá indicar un sustituto para montar uno de sus caballos. Deberán ser identificadas tres (3) rayas a 30, 80 e 110m a partir de la boca del brete. De los 30m a los 80m deberán conducir y paletear el novillo; de los 80m a los 110m, ultrapassar y vencerlo para realizar la retomada. Aparte de las tres rayas indicadas, serán colocados 2 fardos a 2m para atrás de la salida del brete y a 5m del lateral.

Las rayas son puntos de referencia para los jurados y jinetes. El caballo que no alcance al novillo antes de la raya de los 80m, recibirá nota cero.

En la raya de los 30m, habrá un juez de línea con una bandera, indicando cuando el novillo "se siente" antes de esta línea. Al concurrente perjudicado por mal desempeño de su compañero será dada otra oportunidad, con el mismo o con otro participante, a criterio de los jurados. Será valorizado el participante que logre vencer al novillo solo. Serán considerados aspectos como: velocidad, docilidad, gobernar en velocidad, fuerza, conocimiento del vacuno y rapidez en la retomada.

Serán penalizados aspectos como pechadas mal dadas que puedan imponer peligro en el desempeño de la prueba.

Capítulo III

- Fase Final. Concurrirán a esta fase de la Exposición los animales mejor puntuados en la fase clasificatoria con un porcentaje de machos y hembras a criterio de los jurados. Serán finalistas aquellos que alcancen mayor puntuación acumulada hasta el momento por la media de las cuatro etapas funcionales. La etapa final será compuesta de las siguientes pruebas:

I - prueba de manguera - (idem a la etapa anterior)

II - prueba de figura específica - BAYARD

III - prueba de campo - (idem a la etapa anterior)

La realización de la prueba denominada BAYARD, será efectuada en una línea recta sobre una raya de 80 (ochenta) metros. Tres fardos marcarán su inicio, el medio y el final; donde los concurrentes deberán recorrerla de ida y de vuelta.

El participante arranca a toda velocidad recorriendo los primeros 40 metros, donde deberá, rayar, parar, y realizar una o hasta un máximo de 3 vueltas enteras sobre las patas para ambos lados.

Deberá siempre realizar el mismo numero de vueltas para cada lado. Arranca nuevamente recorre 40 metros mas, raya, para, da de riendas y vuelve por el mismo rastro, hasta llegar nuevamente al fardo central, donde deberá después de rayar y parar, realizar otra vuelta sobre las patas para ambos lados por segunda vez. Arranca nuevamente, recorriendo los 40 metros finales que lo llevara hasta el punto de partida donde deberá rayar, parar, dar de rienda volcando el caballo 180 grados y dirigirse hasta donde estuviesen los jurados. I - Los giros en el fardo central deberán tener el mismo número de vueltas en la ida como en la vuelta. II - La velocidad imprimida y las rayadas serán valorizadas.

La prueba de campo es la misma que la realizada en la etapa anterior, pero al final de esta etapa se realizará el examen de la boca del animal. Las yuntas serán formadas por la puntuación acumulada hasta el momento dada por la media de las siete etapas funcionales

V - De la puntuación y la premiación

La puntuación final se obtendrá de la siguiente forma: sumando las medias de las 8 etapas funcionales (5 etapas clasificatorias + 3 etapas finales).

Siendo el ganador el animal que obtenga la mayor puntuación

De las Penalizaciones

Toda penalización será de hasta un 50% de la nota. Cuando es expuesta la nota, la penalización ya habrá sido considerada. Será penalizado:

I - En la prueba de Andares: por la falta de docilidad en cualquier momento de la prueba.

II - En la prueba de Rayada: el concurrente que en esta prueba no cumpla la raya (20 metros) o no le imprima velocidad.

III - En la prueba de Campo: el mal uso del caballo durante la prueba.

IV - Actitud desleal o antideportiva - Los participantes que en las oportunidades que le fueron dadas, perjudiquen a su compañero de yunta forzando al novillo a la salida del tubo serán eliminados. Los jurados escogerán un nuevo compañero para sustituirlo.

V - En las pruebas en general - El uso de las dos manos en las riendas: el jinete que en cualquier prueba, utilice las dos manos en las riendas, podrá o no ser penalizado a criterio de los jurados, a su vez, una mano en cada rienda ameritará nota cero (0) en esa prueba.

VI - Cambio de manos: el jinete que en cualquier prueba, cambie las riendas de mano será o no penalizado, a criterio del jurado.

VII - El uso de la fusta o similar, solamente será penalizado cuando los jurados entendieran que su uso es realizado en exceso.

VIII - El animal que en cualquier momento de las pruebas, por exceso de reacciones, demuestre que no está apto para ejecutarla, podrá ser eliminado definitivamente de la competencia.

IX - Cortes o sangrados en la boca (barras): Queda establecido que los concurrentes que presenten sangrado en la boca, deberán ser examinados por los jurados, y dependiendo de la localización y/o la naturaleza de la lesión, podrán ser eliminados definitivamente de la competencia, o simplemente penalizados en la puntuación a criterio de los jurados.

X - El animal que presente cualquier tipo de traumatismo (corte de barbada, espuelas, etc.), también después de examinados podrá sufrir penalizaciones a criterio de los jurados.

Toda penalización deberá ser obligatoriamente comentada por el jurado que la concedió, a través de su secretario y de este a quien esté comentando el evento.

VII - De las Disposiciones Generales

Se podrá penalizar a los animales con falta de docilidad y por temperamento en cualquier momento de la prueba. El uso de la placa roja - Como última alternativa, la descalificación del animal sólo deberá ocurrir de acuerdo con la mayoría de los jurados. Penalizaciones - Los jurados deberán penalizar el uso excesivo o el mal uso de las ayudas, recursos, así como la falta de dominio del montado, pudiendo llegar a la descalificación del concurrente. Los animales con reacciones exteriorizadas al freno, deberán ser incluidos en lo anteriormente expuesto.

Prohibiciones - Esta vetado el uso como ayuda en la sustentación, del rebenque o similar, el poncho, así como o uso de alpargatas en la presentación de los animales.

Los jinetes concurrentes deberán tener edad límite, superior a los 16 años inclusive.

Concurrentes con menor edad, deberán solicitar autorización especial a la Comisión de Pruebas Funcionales.

En la locución del evento serán divulgadas solamente las medias de las pruebas. Se exigirá disciplina en todas las etapas.

Fiscal de Embocadura - Será indicado por la Comisión de Pruebas Funcionales. Tendrá la función de identificar en planillas (firmada por el jinete o propietario) la embocadura a ser utilizada durante las pruebas. BAYARD